Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 80

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Small-form-factor SFF montable en monitor VESA o similar	Necesitaríamos una solución tipo de SFF montable en el monitor por el estándar VESA o similar. Teniendo en cuenta su menor consumo de energía, la cantidad de equipos y el reducido espacio físico en los laboratorios y oficinas.
Gravador de DVD	Ninguno	La facultad ha dejado de utilizar medios de almacenamiento óptico en sus estaciones de trabajo, optando por almacenamiento remoto o en la nube.
Monitores	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Monitor tipo LED de 22" pulgadas, widescreen, Resolución 1920x1080 o superior.	Teniendo en cuenta que permite que la productividad se vea aumentada al poder mostrar en pantalla un mayor número de ventanas o información al mismo tiempo, sin comprometer la accesibilidad, ya que la resolución puede ser disminuida para usuarios que así lo requieran.

Fecha de Emisión: 05-10-2023 10:28:08

Código Verificación:

Juan Carlos Ahrens
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
jsv4 qadq bx5p
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Licencias	Licencia a ser agregada al VLSC de la facultad, Windows académico de 64 bits con licencias de conexión de cliente al Sistema Operativo Windows Server. en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	Teniendo en cuenta que será el ambiente en el que estarán operando las computadoras. La facultad requiere licencias del tipo académico para ser agregadas al portal Microsoft administrado por la misma.
Instaladores	Acceso a los instaladores desde la página y portales oficiales de Microsoft, y desde el o los fabricante de los componentes en el caso de los drivers.	Teniendo en cuenta el número de equipos, solicitamos el acceso por web y la posibilidad de descarga para su almacenamiento en los repositorios de la facultad. Los instaladores Windows deben ser habilitados al portal microsoft365 de la facultad.

Fecha de Emisión: 05-10-2023 10:28:08

Código Verificación:

Juan Carlos Ahrens
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC
Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
jsv4 qadq bx5p
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador